



EXPTE.- SUM 04/09.- SUMINISTRO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA FIESTAS

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL J.G.L. DE 15/07/09

1º. Adjudicar, con carácter provisional, a favor de la única oferta formulada por la mercantil FOCS D'ARTIFICI EUROPLA S.L, con CIF. B-96643291, el contrato de suministro de “Fuegos Artificiales”, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas y en la oferta seleccionada, por un importe, IVA INCLUIDO de 43.500'00 €

2º. Requerir al adjudicatario propuesto a los efectos de que, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes, al de la notificación del presente, aporte los documentos establecidos en el pliego de cláusulas

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, acreditativo de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.

3º. Notificar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria y publicar el mismo, en el “perfil del contratante”.